



# Informe de Auditoría de Sociedad de Avaluos y Garantías de Andalucía, Sociedad de Garantía Recíproca

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Sociedad de Avaluos y Garantías de Andalucía, Sociedad de Garantía Recíproca correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L.  
Pº. de la Castellana 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

A los Socios de Sociedad de Avals y Garantías de Andalucía, Sociedad de Garantía Recíproca

### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad de Avals y Garantías de Andalucía, Sociedad de Garantía Recíproca (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

---

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deterioro de valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos (Notas 2 (d), 4 (d) (xii), 7, 14, 17 y 20)

### Descripción

El proceso de estimación del deterioro de valor por riesgo de crédito del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, es una estimación significativa y compleja, especialmente en relación con la identificación y clasificación de exposiciones crediticias, la segmentación de las carteras y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias o la parte del riesgo de crédito que se encuentra reavalada.

Como consecuencia de los factores de juicio y complejidad señalados anteriormente, entendemos que el proceso de estimación del deterioro de valor por el riesgo de crédito de la cartera de avales y de los socios dudosos, es un riesgo significativo, por lo que ha sido considerado un aspecto relevante de la auditoría.

### Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento del entorno de control de la Sociedad en relación con el proceso de seguimiento del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, centrándonos en la revisión de la evaluación de riesgos y alertas de seguimiento que realiza la Sociedad y del proceso de revisión de acreditados realizado para determinar su clasificación y el registro del deterioro.

Asimismo, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro:

- La revisión de una muestra de acreditados para evaluar su adecuada clasificación.
- El recálculo de las provisiones realizadas por la Sociedad.
- La validación del adecuado funcionamiento del motor de cálculo, revisando para una muestra los factores claves del mismo (la segmentación del riesgo del acreditado, porcentajes de cobertura y de reaval, revisión de las fechas de impago y descuento de colaterales y garantías).
- Hemos obtenido la confirmación por parte de los organismos reavaladores de los saldos por socios dudosos reavalados, por riesgo vivo normal y dudosos reavalados, así como las provisiones reavaladas asociadas a dichos saldos.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria en relación con el deterioro valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



## **Otra información: Informe de gestión**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

---

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Sociedad de Avals y Garantías de Andalucía, Sociedad de Garantía Recíproca determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Fernando Renedo Avilés  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.478

6 de mayo de 2021



KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/01285

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

# Sociedad de Avales y Garantías de Andalucía, S.G.R.

(Cuentas Anuales e Informe  
de Gestión correspondientes al ejercicio  
finalizado el 31 de diciembre de 2020)

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Balances

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en euros)

Activo	Nota	31.12.20	31.12.19	Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	31.12.20	31.12.19
Tesorería	5	19.541.902	4.150.227	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	12 y 18		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6 y 7			Acreeedores varios		216.953	187.847
Socios dudosos		24.116.243	24.796.701	Pasivos por impuesto corriente		231.865	221.067
Deudores varios		23.433.590	20.473.465			448.818	408.914
Activos por impuesto corriente		143.955	150.062	Deudas	12		
Inversiones financieras	6	47.693.788	45.420.228	Deudas con entidades de crédito		1.205.364	2.021.800
Instrumentos de patrimonio		530.031	561.129	Fianzas y depósitos recibidos		1.898.309	1.535.027
Valores representativos de deuda		8.450.850	7.654.897	Sociedades de reafianzamiento		5.786.885	5.721.141
Depósitos a plazo en entidades de crédito		4.508.125	7.508.493			8.890.558	9.277.968
		13.489.006	15.724.519	Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	8 y 12	977.467	1.692.773
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	19.357.613	20.311.781	Pasivos por avales y garantías	12 y 13		
Inmovilizado material	9			Garantías financieras		27.793.801	21.939.355
Terrenos y construcciones		4.915.828	5.022.967	Resto de avales y garantías		429.501	394.002
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		245.867	272.680			28.223.302	22.333.357
		5.161.695	5.295.647	Provisiones	14		
Inmovilizado intangible	10	14.136	10.017	Provisiones por avales y garantías		6.434.639	6.169.342
Activos por impuesto diferido	18	779.128	785.845	Otras provisiones		120.000	90.000
Resto de activos						6.554.639	6.259.342
Periodificaciones	11	38.326	39.706	Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	15	2.210.879	1.901.398
Otros activos		69.423	71.043	Pasivos por impuesto diferido	18	803.425	805.492
		107.749	110.749	Resto de pasivos	12	1.170.436	1.064.699
Total activo		<u>106.145.017</u>	<u>91.809.013</u>	Capital reembolsable a la vista	16	8.200.053	12.119.440
Pro-memoria				Total pasivo		<u>57.479.577</u>	<u>55.863.383</u>
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados	20			Fondos propios	16		
Garantías financieras del que: dudosos		515.860.044	390.731.859	Capital			
		15.933.599	19.376.230	Capital suscrito			
Resto de avales y garantías del que: dudosos		45.656.076	47.949.564	Socios protectores		13.439.309	13.439.309
		4.574.741	7.519.455	Socios partícipes		15.401.650	11.321.148
		561.516.120	438.681.423	Menos: capital no exigido		(640.904)	(641.015)
Riesgo reavalado por avales y garantías y activos del que: dudosos	17 y 20	317.778.681	223.879.388	Menos: capital reembolsable a la vista		(8.200.053)	(12.119.440)
		31.742.908	34.544.083			20.000.002	12.000.002
				Reservas		3.910.811	3.910.811
				Resultado del ejercicio		-	-
						23.910.813	15.910.813
				Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	15	24.754.627	20.034.817
				Total patrimonio neto		<u>48.665.440</u>	<u>35.945.630</u>
				Total patrimonio neto y pasivo		<u>106.145.017</u>	<u>91.809.013</u>



## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el  
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresadas en euros)

	Nota	2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios	19 (a)		
Ingresos por avales y garantías		5.529.749	4.413.434
Ingresos por prestación de servicios		991.406	628.487
		<u>6.521.155</u>	<u>5.041.921</u>
Otros ingresos de explotación	8	425.231	477.301
Gastos de personal	19 (b)		
Sueldos, salarios y asimilados		(3.406.237)	(3.259.852)
Cargas sociales		(898.342)	(810.589)
		<u>(4.304.579)</u>	<u>(4.070.441)</u>
Otros gastos de explotación	19 (c)		
Resto de gastos de explotación		(1.923.146)	(1.895.808)
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)	7,14 y 19(e)	(128.944)	1.812.454
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	7 y 19 (d)	(1.079.760)	(2.372.545)
Utilización/(Dotaciones) al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	15 y 19 (f)	(309.481)	(349.125)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros Utilizadas	15 y 19 (g)	-	-
Amortización del inmovilizado	9 y 10	(159.778)	(161.755)
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)	8	<u>167.252</u>	<u>574.252</u>
Resultado de explotación		<u>(792.050)</u>	<u>(943.746)</u>
Ingresos financieros	6		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		3.557	5.991
De valores negociables y otros instrumentos financieros		856.456	969.145
		<u>860.013</u>	<u>975.136</u>
Gastos financieros	6	(36.871)	(46.916)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	6	<u>(31.092)</u>	<u>15.526</u>
Resultado financiero		<u>792.050</u>	<u>943.746</u>
Resultado antes de impuestos		-	-
Impuestos sobre beneficios	18	-	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado del ejercicio		<u>-</u>	<u>-</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2020.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en euros)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
Por ajustes por cambio de valor	18.600
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	-
Efecto impositivo	<u>(4.650)</u>
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	13.950
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Por ajustes por cambio de valor	(13.950)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	-
Efecto impositivo	<u>-</u>
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(13.950)</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u><u>-</u></u>

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en euros)

	Capital			Reservas	Resultado del ejercicio	Fondo de provisiones técnicas Aportaciones de terceros	Total
	Suscrito	Menos: No exigido	Menos: Reembolsable a la vista				
Saldos al 31 de diciembre de 2019	24.760.457	(641.015)	(12.119.440)	3.910.811	-	20.034.817	35.945.630
Ajustes por cambio de criterio 2019	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2020	24.760.457	(641.015)	(12.119.440)	3.910.811	-	20.034.817	35.945.630
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con socios							
Aumentos de capital	4.523.673	-	(4.523.673)	-	-	-	-
Reducciones de capital	(443.171)	-	443.171	-	-	-	-
Otras operaciones con socios	-	111	7.999.889	-	-	-	8.000.000
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	4.719.810	4.719.810
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>28.840.959</u>	<u>(640.904)</u>	<u>(8.200.053)</u>	<u>3.910.811</u>	<u>-</u>	<u>24.754.627</u>	<u>48.665.440</u>

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2019

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos  
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
Por ajustes por cambio de valor	-
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	-
Efecto impositivo	-
	<hr/>
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Por ajustes por cambio de valor	-
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	-
Efecto impositivo	-
	<hr/>
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
	<hr/>
Total de ingresos y gastos reconocidos	-
	<hr/> <hr/>

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros)

	Capital			Reservas	Resultado del ejercicio	Fondo de provisiones técnicas Aportaciones de terceros	Total
	Suscrito	Menos: No exigido	Menos: Reembolsable a la vista				
Saldos al 31 de diciembre de 2018	23.574.653	(644.104)	(10.930.547)	3.910.811	-	20.034.817	35.945.630
Ajustes por cambio de criterio 2018	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2019	23.574.653	(644.104)	(10.930.547)	3.910.811	-	20.034.817	35.945.630
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con socios							
Aumentos de capital	1.458.607	-	(1.458.607)	-	-	-	-
Reducciones de capital	(272.803)	-	272.803	-	-	-	-
Otras operaciones con socios	-	3.089	(3.089)	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	24.760.457	(641.015)	(12.119.440)	3.910.811	-	20.034.817	35.945.630

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el  
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en euros)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-	-
Ajustes del resultado	1.937.118	633.586
Cambios en el capital corriente		
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(1.473.728)	(6.183.535)
Otros activos (+/-)	(2.182)	(9.565)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	41.076	(113.109)
Otros pasivos (+/-)	<u>(1.129.562)</u>	<u>(2.054.154)</u>
	(2.564.396)	(8.360.363)
Otros flujos de efectivo de actividades de explotación		
Pagos de intereses (-)	(36.468)	(46.714)
Cobros de intereses (+)	208.512	188.690
Otros pagos (cobros) (-/+)	-	8.800
	<u>172.044</u>	<u>150.776</u>
	<u>(455.234)</u>	<u>(7.576.001)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones (-)		
Inmovilizado intangible	(14.157)	(8.131)
Inmovilizado material	(18.336)	(63.161)
Inversiones financieras	(7.132.637)	(7.076.949)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	<u>(85.956)</u>	<u>(118.623)</u>
	(7.251.086)	(7.266.864)
Cobros por desinversiones (+)		
Inversiones financieras	9.299.223	7.366.952
Activos no corrientes mantenidos para la venta	<u>4.021.916</u>	<u>2.432.800</u>
	13.321.139	9.799.752
	<u>6.070.053</u>	<u>2.532.888</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
Emisión de capital (+)	4.523.673	1.461.697
Amortización de capital (-)	(229.952)	(272.804)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros (+)	<u>4.719.810</u>	-
	9.013.531	1.188.893
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
Fianzas y depósitos recibidos	379.591	50.618
Deudas con entidades de crédito	(816.435)	1.104.045
Sociedades de reafianzamiento	1.200.171	2.884.134
Otras deudas	-	(220.987)
	<u>763.327</u>	<u>3.817.810</u>
	<u>9.776.858</u>	<u>5.006.703</u>
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	<u>15.391.675</u>	<u>(36.409)</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	<u>4.150.227</u>	<u>4.186.636</u>
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	<u>19.541.902</u>	<u>4.150.227</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2020.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Sociedad de Avaluos y Garantías de Andalucía, S.G.R. (en adelante Garantía o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 9851, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 1 de diciembre de 2017, como consecuencia de la fusión de Sociedad de Garantía Recíproca de Andalucía, Suraval (en adelante SURAVAL) y Unión Andaluza de Avaluos, S.G.R. (en adelante AVALUNIÓN).

Con fecha 1 de diciembre de 2017 se constituye una nueva sociedad denominada Sociedad de Avaluos y Garantías de Andalucía, S.G.R. (Garantía), como resultado de la fusión de SURAVAL y AVALUNIÓN con extinción sin liquidación de ambas sociedades produciéndose la transmisión en bloque, por sucesión universal, de los respectivos patrimonios sociales a la nueva entidad, y la subrogación de esta última en todos los derechos y obligaciones, conforme al Proyecto Común de Fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración y cuya escritura ha sido elevada a público el 1 de diciembre de 2017. Desde el punto de vista de la combinación de negocios se estableció que la sociedad absorbente fuese SURAVAL y la sociedad absorbida fuese AVALUNIÓN. Los socios de las sociedades extinguidas se integraron en la nueva entidad resultante de la fusión, recibiendo en canje de sus participaciones en el capital social de SURAVAL y AVALUNIÓN, participaciones de la nueva entidad con los mismos derechos. La Sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil de Granada con fecha 20 de diciembre de 2017.

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativas y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca, por la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las Sociedades de Garantía Recíproca y normas complementarias. La Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2020 y 2019 con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollado en la Circular 5/2008 del Banco de España.

El objeto social de Garantía es prestar garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en Derecho a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas que sean titulares y cuyo domicilio social radique en España, persiguiendo especialmente la integración de empresas radicadas en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, la Sociedad presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente obligatorias, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sean actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de crédito a sus socios.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, las cuatro quintas partes de sus socios deben estar integradas por pequeñas y medianas empresas.
- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los Estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

Por su parte, el Real Decreto 2345/1996 desarrolla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca podrán emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar el importe de los recursos propios.
- Se considerarán recursos propios el capital desembolsado, las reservas patrimoniales y el fondo de provisiones técnicas en la parte que no corresponda a provisiones específicas. Se deducirán de los recursos propios los déficits existentes en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria, los resultados negativos y los activos inmateriales integrados en el patrimonio.
- Los recursos propios se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios organizados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán del importe de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y, durante el período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumple con este requisito.
- La suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una sociedad de garantía recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adquisición. Pasado este período, de acuerdo con la Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumple con este requisito.

Adicionalmente, la Ley 14/2013, de 27 de septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización establece unos requisitos mínimos de capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca por importe de 10 millones de euros y 15 millones de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumple con ambos requisitos.

#### Situación actual derivada de la pandemia del Coronavirus

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional y las circunstancias extraordinarias que concurren constituyeron, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes de enorme magnitud. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno español consideró necesario proceder a la declaración del estado de alarma, a través de la publicación del Real Decreto 463/2020.

El impacto económico derivado de la mencionada declaración llevó tanto al Gobierno español como a las autoridades europeas e internacionales a tomar medidas de estímulo económico con el objetivo de mitigar los impactos sociales y económicos de esta crisis.



## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad, por su parte, también ha tomado las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las operaciones y de sus negocios. Para ello ha provisto a sus empleados de equipos informáticos y teléfonos móviles al objeto de posibilitar el normal desempeño de sus funciones desde sus domicilios con conexión en remoto a los sistemas de la Sociedad. Asimismo, y en lo que a gestión de personas se refiere se han eliminado totalmente las reuniones presenciales sustituyéndose éstas por videoconferencias con el fin de garantizar la seguridad e integridad del personal.

Pese a la situación excepcional creada la actividad de gestión, de control de cumplimiento normativo y de riesgos no se ha visto impactada. A fecha de formulación se siguen prestando los servicios a clientes con normalidad.

A pesar de la existencia de una vacuna efectiva contra el COVID-19 en fase de comercialización masiva, la aparición de nuevas variantes del virus podrá impactar en el entorno macroeconómico español e internacional y de forma directa e inmediata a la valoración de los activos financieros y por tanto de las carteras gestionadas, hechos que podrían afectar al volumen de negocio. Si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro para valorar el efecto de esta situación sobre el negocio en los próximos ejercicios, los Administradores de la Sociedad consideran que nos encontramos ante una situación coyuntural, que no comprometerá la continuidad de los negocios, cuyo efecto se registrará prospectivamente. Por último, resaltar que los Administradores de la Sociedad están realizando un seguimiento constante de la evolución de la situación, con el fin de informar de cualquier cambio en esta evaluación en el caso de que sea necesaria.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado, con fecha 19 de marzo de 2021, a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, y el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2020.

El Consejo de Administración de la Sociedad estima que las cuentas anuales del ejercicio 2020 serán aprobadas por la Junta General sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y que fueron aprobadas por la Junta General de Socios de fecha 9 de junio de 2020.

Con fecha 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre del Banco de España, la cual sustituye a la Circular 4/2004, de 22 de diciembre de Banco de España, y sus posteriores modificaciones. El objetivo de la mencionada Circular es adaptar el régimen contable de las entidades reguladas por Banco de España a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(c) Moneda funcional

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de estas cuentas anuales:

- La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por el Consejo de Administración y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los socios, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos deudores, considerando adicionalmente para el cálculo del deterioro lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España (véase nota 7).
- El cálculo de la provisión para riesgos dudosos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre, lo que obliga a la revisión de los riesgos individuales en base a la calidad crediticia de los beneficiarios, la información remitida por las entidades financieras, el porcentaje de reaval de la operación y las tendencias actuales del mercado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos riesgos, considerando adicionalmente lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España (véase notas 7 y 14).
- Estimaciones para el cálculo de Impuesto sobre Sociedades y de activos y pasivos fiscales diferidos (véase nota 18).
- La contabilización de las comisiones por los contratos de garantías está sujeta a un elevado grado de incertidumbre, ya que en el momento de su contabilización inicial se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Las primas a percibir futuras dependerán de la evolución de los tipos de interés, de los pagos realizados por el beneficiario del aval a las entidades financieras y de los convenios que en cada momento suscriba la Sociedad.

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(3) Distribución de Resultados

La cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 no presentan resultado alguno que deba ser distribuido.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Reservas no distribuibles		
Reserva legal	375.206	375.206

Las reservas de la Sociedad designadas como de libre distribución no están sujetas a limitaciones para su distribución.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden EHA/1327/2009 sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad. Además, se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en las Circulares del Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas. Los más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

(a) Inmovilizado intangible(i) Reconocimiento inicial

Las aplicaciones informáticas de la Sociedad se valoran a su coste de adquisición y se presentan netas de su correspondiente amortización acumulada.

Los costes de mantenimiento y reparación de las aplicaciones informáticas que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Se amortizan entre los tres y cinco años siguientes a su entrada en funcionamiento.

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Deterioro de valor

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (iii) de la nota 4 b) siguiente.

(b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta por su coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se incurre en ellos.

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	50
Otras instalaciones	Lineal	12,5
Mobiliario e instalaciones	Lineal	10
Equipos para procesos de información	Lineal	4
Otro inmovilizado material	Lineal	12,5

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio.

(iii) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(c) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La Sociedad adquiere todos los activos adjudicados para su venta en el menor plazo posible clasificándolos como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

Por tanto, la Sociedad califica como "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que no sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo ésta altamente probable.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran con independencia de la forma jurídica utilizada, por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y el valor razonable del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, establecidos en la Circular 4/2017 del Banco de España. El importe neto de ambos conceptos será considerado como el coste inicial del activo recibido.

Todos los gastos procesales se reconocerán inmediatamente en la cuenta de resultados del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes estimados de venta. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocerán en la cuenta de resultados del período en que se devenguen.

Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizan individualmente para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. En el análisis del deterioro se toma en consideración, además de las ofertas razonables recibidas en el periodo frente al precio de venta ofrecido, las dificultades para encontrar compradores, así como, para el caso de los activos materiales, cualquier deterioro físico que haya podido menoscabar su valor.

La Sociedad valora, en la fecha a que se refieren los estados financieros, si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo pueda estar deteriorado, tales como caídas significativas de su valor de mercado, evidencia de la obsolescencia del elemento e incrementos en los tipos de interés que puedan afectar materialmente al importe recuperable del activo. Si tales indicios, existen, la Sociedad estima el importe recuperable del activo.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(d) Instrumentos financieros(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Tipos de carteras y criterios de valoración

Los instrumentos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros mantenidos para negociar: la Sociedad clasifica un activo como mantenido para negociar si se origina o adquiere o se emite principalmente con el objeto de venderlo o readquirirlo en el corto plazo, si forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o si se trata de un derivado, excepto que sea un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y que cumpla las condiciones para ser eficaz y no sea un contrato de garantía financiera. Estos activos se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren. Posteriormente se valoran a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

- b) Préstamos y partidas a cobrar: se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

- c) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar. La Sociedad no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante el ejercicio.
- d) Activos financieros disponibles para la venta: la Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en otras categorías.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra. Con posterioridad al reconocimiento inicial se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y, en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado (d) (viii) de esta nota. No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (d) (v) de esta misma nota.

- (iv) Activos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo financiero, éste se reconoce en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.



## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(v) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(vi) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.

En aquellos casos en los que la Sociedad cede un activo financiero en su totalidad pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(vii) Valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

(viii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

Asimismo, para el cálculo del deterioro la Sociedad considera lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad dota las correcciones de valor sobre los saldos de socios dudosos en función de las posibilidades de recuperación de dichos saldos y siguiendo, como mínimo, los calendarios y porcentajes de correcciones de valor establecidos en las Circulares del Banco de España.

- Deterioros instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio valorados a coste no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.

Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(ix) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(x) Contratos de garantía financiera

Estos contratos se incluyen inicialmente en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras" y se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida "Ingresos por avales y garantías" de la cuenta de pérdidas y ganancias financieramente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida "Deudores varios" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por periodificaciones. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

(xi) Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida; y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(xii) Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías cualquiera que sea su naturaleza e instrumentación cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa, como dudosos.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo.

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo normal: son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.
- Riesgo dudoso:
  - Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.
  - Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Sociedad sea probable y su recuperación dudosa.
- Riesgo fallido: la Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración

La Sociedad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el Manual de Políticas y Procedimientos. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

Los departamentos de riesgos y seguimiento son los responsables de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar que la refinanciación, reestructuración o plan de pago es adecuado y posible para el Socio y a su vez garantizar la recuperación de todos los importes avalados, o en su defecto reconocer las cantidades que, en su caso, se estimen irre recuperables.

Provisiones para cobertura de avales y socios dudosos

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 4/2017 del Banco de España.

Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisión por deterioro de deudores que se dota con cargo al Fondo de Provisiones Técnicas y disminuye la cifra de deudores, si hacen referencia a socios dudosos.
- como provisiones para riesgos y gastos si se trata de provisiones específicas sobre riesgos vivos.

Las provisiones genéricas sobre el riesgo en vigor se registran en el Fondo de Provisiones Técnicas.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(xiii) Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

El importe de las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconoce en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

(e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(f) Fondo de provisiones técnicas y provisión para riesgos y gastos

Según indica la Ley 1/1994 y su posterior desarrollo reglamentario, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo estará integrado por:

- i) Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que no se hayan utilizado para dar de baja del balance patrimonial activos clasificados como de muy dudoso cobro.
- ii) Aportaciones no reintegrables y similares, recibidas de terceros, cualquiera que sea su instrumentación que, no siendo retornables a sus aportantes, se puedan aplicar para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones sin ningún tipo de restricción. También se incluirá aquella parte de las aportaciones no reintegrables que se hayan recibido para la cobertura, en primer lugar, del riesgo de crédito de determinados avales, formalizados o no en el momento de la aportación, que se hayan aplicado a su finalidad.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

iii) Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

i) Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilizan para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

ii) Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías; o
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.



## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

iii) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

La cuantía del Fondo de Provisiones Técnicas, con exclusión a estos efectos del importe correspondiente a las provisiones dotadas para la cobertura del riesgo de crédito específico, deberá ser como mínimo el 1 por 100 del total de riesgo vivo asumido por la Sociedad. A estos efectos, en el cálculo del total de riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones públicas de los países de la Unión Europea, incluidos los derivados de adquisiciones temporales de deuda pública, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por las Administraciones públicas, directa o indirectamente a través de organismos, con garantía ilimitada de las mismas; el importe de los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta, así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50 por 100 del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas, locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumple con este requisito.

(g) Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados

Este apartado de las cuentas de orden recoge el importe total del que responde la Sociedad por los avales y garantías prestadas ante terceros. Incluye por tanto, para los riesgos que se incrementan como consecuencia del devengo de intereses, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe del mismo que ha sido cedido a Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) y a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía "IDEA" mediante contratos de reaval (véase nota 17).

(h) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

(i) Indemnizaciones por despido y remuneraciones

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas, sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

Para indemnizaciones contractuales por ceses o despidos diferentes de los establecidos con carácter general por la legislación vigente, se dota una provisión por el importe del exceso sobre lo establecido por la legislación.

(j) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización los costes, incurridos o los pendientes de incurrir, pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

(k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre beneficios relativa a la base imponible del ejercicio.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(l) Reconocimiento de diferencias temporarias

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(i) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(ii) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en el balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(m) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(n) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método directo para la confección de los estados de flujos de efectivo, los cuales tienen las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(o) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento, que al inicio de los mismos, transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad tiene contratados los alquileres de las oficinas de Huelva y Cádiz. El gasto por alquiler de oficinas en los ejercicios 2020 y 2019 asciende a 27.257 y 25.158 euros (véase nota 19 (c)).

De acuerdo con los contratos en vigor, sin tener en cuenta incrementos futuros de IPC ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, la Sociedad prevé las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas:

	Euros	
	2020	2019
Pagos mínimos futuros		
Menos de un año	27.257	27.228
Entre uno y cinco años	109.028	108.914
Total	136.285	136.142

(5) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Caja	1.407	1.957
Bancos cuentas corrientes a la vista	19.540.495	4.148.270
	19.541.902	4.150.227

Todos los activos están denominados en euros y las cuentas corrientes se encuentran remuneradas a tipo de interés de mercado. No existe restricción alguna a la disponibilidad inmediata de estos saldos.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(6) Activos Financieros por Categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Préstamos y partidas a cobrar		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Socios dudosos por avales	24.116.244	24.796.701
Deudores varios	23.433.590	20.473.465
Activos por impuesto corriente	143.954	150.062
	<u>47.693.788</u>	<u>45.420.228</u>
Depósitos a plazo en entidades de crédito		
Imposiciones financieras a corto plazo	4.508.000	7.508.000
Intereses devengados y no vencidos	125	493
	<u>4.508.125</u>	<u>7.508.493</u>
Activos mantenidos para negociar		
Instrumentos de patrimonio	157.820	188.918
Activos disponibles para la venta		
Instrumentos de patrimonio	372.211	372.211
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Valores representativos de deuda		
Valores de renta fija (bonos y obligaciones)		
Administraciones Públicas Españolas	1.507.770	2.739.430
Entidades de crédito	1.800.416	1.808.319
Otros sectores residentes	3.064.962	2.404.585
Otros sectores no residentes	2.006.962	595.033
Intereses devengados y no vencidos	70.740	107.530
	<u>8.450.850</u>	<u>7.654.897</u>
Total activos financieros	<u><u>61.182.794</u></u>	<u><u>61.144.747</u></u>

Todos los activos financieros están denominados en euros.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

Como se describe en la nota 4 (d), excepto los instrumentos financieros clasificados en el epígrafe de "Préstamos y partidas a cobrar" y aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance por su valor razonable.

En este sentido, el valor razonable de "Préstamos y partidas a cobrar" se estima que no difiere significativamente de su valor en libros.

Instrumentos de patrimonio incluidos como activos disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2020 incluye, entre otros, el 0,19% de participación que la Sociedad posee en Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) (0,22% en 2019). El objeto social de CERSA, que no cotiza en Bolsa, consiste en reavaluar parte de los riesgos asumidos por las sociedades de garantía recíproca. Esta participación es valorada a coste (véase nota 4 (d) (iv)).

Valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluye, entre otros, diversos activos de renta fija a corto y largo plazo.

La rentabilidad explícita anual y el vencimiento medio de los epígrafes valores representativos de deuda y depósitos a plazo en entidades de crédito son como sigue:

	Rentabilidad (*)	
	2020	2019
Valores representativos de deuda		
Deuda Administraciones Públicas	3,60%	3,99%
Deuda Entidades de Crédito	2,20%	2,62%
Deuda Empresas Cotizadas	1,71%	2,58%
Depósitos a plazo en Entidades de Crédito	0,02%	0,07%

(\*) *Rentabilidad media de cada ejercicio.*

	Vencimiento medio (**)	
	2020	2019
Valores representativos de deuda		
Deuda Administraciones Públicas	3,3	2,5
Deuda Entidades de Crédito	4,8	5,5
Deuda Empresas Cotizadas	3,0	2,5
Depósitos a plazo en Entidades de Crédito	0,3	0,3

(\*\*) *Vencimiento medio (años) al cierre de cada ejercicio.*

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

El detalle por vencimientos de los valores representativos de deuda registrados en la cartera de inversión a vencimiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros					
	2020					
	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total
Valores representativos de deuda	<u>2.205.523</u>	<u>602.179</u>	<u>1.323.212</u>	<u>952.083</u>	<u>3.367.853</u>	<u>8.450.850</u>

	Euros					
	2019					
	2020	2021	2022	2023	2024 y siguientes	Total
Valores representativos de deuda	<u>3.161.785</u>	<u>606.848</u>	<u>306.886</u>	<u>815.451</u>	<u>2.763.927</u>	<u>7.654.897</u>

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha registrado corrección de valor por deterioro de activos disponibles para la venta. Asimismo, durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha registrado corrección de valor por deterioro de inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El detalle de ingresos y gastos financieros registrados durante los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Ingresos financieros		
De participaciones en instrumentos de patrimonio	3.557	5.991
De valores negociables y otros instrumentos financieros	<u>856.456</u>	<u>969.145</u>
	<u>860.013</u>	<u>975.136</u>
Gastos financieros	(36.871)	(46.916)
Variación del valor razonable	<u>(31.092)</u>	<u>15.526</u>
	<u>792.050</u>	<u>943.746</u>



## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(7) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Socios dudosos por avales		
Por avales	30.628.486	32.854.447
Por comisiones (nota 4(d) (x))	3.928.888	3.854.553
Por provisión de fondos	570.481	568.714
Por otros conceptos	808.560	712.617
	<u>35.936.415</u>	<u>37.990.331</u>
Deterioro de valor		
Por avales	(9.760.088)	(11.165.241)
Por comisiones (nota 4(d) (x))	(681.042)	(747.059)
Por provisión de fondos	(570.481)	(568.714)
Por otros conceptos	(808.560)	(712.616)
	<u>(11.820.171)</u>	<u>(13.193.630)</u>
	<u>24.116.244</u>	<u>24.796.701</u>
Deudores varios		
Deudores por comisión aval (nota 4(d) (x))	21.696.110	19.861.524
Deudores por formalizaciones	26.421	15.039
Anticipos de remuneraciones	6	9
Otros deudores		
Organismos de reafianzamiento-deudores	1.643.861	568.775
Otros deudores no comerciales	67.192	28.118
	<u>23.433.590</u>	<u>20.473.465</u>
Activos por impuesto corriente		
Retenciones y pagos a cuenta del		
Impuesto sobre sociedades (nota 18)	143.954	150.062
	<u>47.693.788</u>	<u>45.420.228</u>

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de los socios dudosos, de los deterioros de valor y de la provisión para cobertura de avales dudosos en vigor es el siguiente:

	Euros		
	Socios dudosos por aval	Deterioro de valor	Provisión riesgo dudosos y en vigilancia especial (nota 14)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>34.155.849</u>	<u>(10.964.446)</u>	<u>(5.362.538)</u>
Pagos y reconocimientos de deuda realizados por la Sociedad	14.631.513	(448.391)	448.391
Cobros recibidos y aplicaciones de capital	(8.671.932)	-	-
Adjudicados (nota 8)	(5.619.923)	920.779	39.845
Fallidos	(1.641.060)	-	-
Dotaciones corrección de valor de socios dudosos (nota 19(d))	-	(2.364.542)	-
Recuperación de la corrección de valor de socios dudosos (nota 19(d))	-	50.299	-
Recuperación de la corrección de valor de avales y garantías (nota 19(e))	-	-	(114.082)
Dotación neta a la provisión por deterioro de avales y garantías (nota 19 (e))	-	-	1.926.536
Aplicación por fallidos	-	1.641.060	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>32.854.447</u>	<u>(11.165.241)</u>	<u>(3.061.848)</u>
Pagos y reconocimientos de deuda realizados por la Sociedad	8.537.096	-	-
Cobros recibidos y aplicaciones de capital	(4.323.779)	-	-
Adjudicados (nota 8)	(5.336.795)	1.394.780	4.000
Fallidos	(1.102.483)	-	-
Dotaciones corrección de valor de socios dudosos (nota 19(d))	-	(1.207.221)	-
Recuperación de la corrección de valor de socios dudosos (nota 19(d))	-	115.111	-
Recuperación de la corrección de valor de avales y garantías (nota 19(e))	-	-	(1.285.580)
Dotación neta a la provisión por deterioro de avales y garantías (nota 19 (e))	-	-	1.156.636
Aplicación por fallidos	-	1.102.483	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>30.628.486</u>	<u>(9.760.088)</u>	<u>(3.186.792)</u>

Para la determinación del deterioro de valor al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para dichos ejercicios, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 6.159.940 y 7.044.675 euros, respectivamente (véase nota 17). Asimismo, la Sociedad también ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de IDEA de acuerdo con el contrato de reaval, lo que ha supuesto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 4.559 y 5.872 euros, respectivamente (véase nota 17).

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

Los socios dudosos reafianzados por CERSA al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluidos en este epígrafe ascienden a 12.714.661 y 13.421.390 euros, respectivamente (véase nota 17).

Los socios dudosos reafianzados por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía "IDEA" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluidos en este epígrafe ascienden a un importe de 5.096 y 7.255 euros, respectivamente (véase nota 17).

Las provisiones para riesgos dudosos y en vigilancia especial recogen el saldo del Fondo de provisión para insolvencias específica sobre el riesgo vivo que cubre los riesgos clasificados por la Sociedad como dudosos y como vigilancia especial. Para la determinación de estas provisiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento formalizado para dichos ejercicios, lo que ha supuesto unas menores provisiones para riesgos dudosos y en vigilancia especial por importe de 3.214.584 y 1.429.230 euros, respectivamente (véase nota 17).

Asimismo, para la determinación de estas provisiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía "IDEA" de acuerdo con el contrato de reafianzamiento formalizado para dichos ejercicios, lo que ha supuesto unas menores provisiones para riesgos dudosos y en vigilancia especial por importe de 15.434 y 13.099 euros, respectivamente (véase nota 17).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se incluye un saldo de 7.987.991 y 9.217.686 euros, respectivamente, en concepto de riesgos dudosos reavalados por CERSA (véase nota 17).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se incluye un saldo de 63.017 y 78.080 euros, respectivamente, en concepto de riesgos dudosos reavalados por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía "IDEA" (véase nota 17).

Deudores por comisiones de aval (normal y dudoso) recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véase nota 4 (d (x)) y nota 13).

El epígrafe Organismos de reafianzamiento-deudores recoge los importes fallidos reclamados a Sociedades Reafianzadores pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Su desglose es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Organismos de reafianzamiento-deudores		
CERSA	1.633.365	553.187
IDEA	5.496	15.588
Junta de Andalucía	5.000	-
	<u>1.643.861</u>	<u>568.775</u>
	(nota 17)	(nota 17)

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y el movimiento durante dichos ejercicios de los Activos en suspenso fallidos por avales históricos y acumulados, que la Sociedad registra internamente en cuentas de orden, es el siguiente:

	Euros						
	31.12.18	Altas	Bajas (nota 19 (d))	31.12.19	Altas	Bajas (nota 19 (d))	31.12.20
Activos en suspenso fallidos	9.239.528	1.730.151	(95.306)	10.874.373	1.154.253	(95.815)	11.932.811

Altas de fallidos recoge al 31 de diciembre de 2020 y 2019 un importe de fallidos por socios dudosos por aval de 1.102.483 y 1.641.060 euros, respectivamente.

(8) Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los activos no corrientes mantenidos para la venta se clasifican de la siguiente forma:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Activo material	19.357.613	20.311.781

En este apartado se recogen, principalmente, activos adjudicados como consecuencia del proceso de recuperación de Socios dudosos.

El movimiento del inmovilizado adjudicado y su provisión durante los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros		
	Coste	Provisión	Valor Neto Contable
Saldo al 31 de diciembre de 2018	23.993.184	(5.953.375)	18.039.809
Altas socios dudosos por aval y riesgo asociado (nota 7)	4.659.049	-	4.659.049
Altas otros socios dudosos	232	-	232
Activación de gastos	118.622	-	118.622
Recuperación de fallidos	-	-	-
Recuperación/Dotación deterioros cartera adjudicados, neta (nota 19 (f))	-	439.697	439.697
Ventas	(3.187.402)	241.774	(2.945.628)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	25.583.685	(5.271.904)	20.311.781
Altas socios dudosos por aval y riesgo asociado (nota 7)	3.938.015	-	3.938.015
Altas otros socios dudosos	12.203	-	12.203
Activación de gastos	85.956	-	85.956
Recuperación de fallidos	91.000	-	91.000
Recuperación/Dotación deterioros cartera adjudicados, neta (nota 19 (f))	-	103.926	103.926
Ventas	(5.809.015)	623.747	(5.185.268)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	23.901.844	(4.544.231)	19.357.613

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

Para la determinación de esta provisión al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento formalizado para dichos ejercicios, lo que ha supuesto una menor provisión de adjudicados por importe de 5.691.460 y 6.194.300 euros, respectivamente (véase nota 17). Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad también ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de IDEA de acuerdo con el contrato de reaval, lo que ha supuesto una menor provisión de adjudicados por importe de 5.327 y 12.036 euros, respectivamente (véase nota 17).

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se ha registrado un beneficio neto por la venta de adjudicados por un importe de 47.185 y 102.195 euros, respectivamente (nota 19 (f)).

Los pasivos asociados que mantiene la Sociedad en relación con los adjudicados se detallan a continuación:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta (nota 12 (a))	977.467	1.692.773
Pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para la venta CERSA (nota 12 (c))	206.331	136.331
	<u>1.183.798</u>	<u>1.829.104</u>

“Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta” recoge los saldos de las operaciones avaladas de socios dudosos que han sido asumidos por la Sociedad y que corresponden a la adjudicación de inmuebles.

En su posición de arrendador, los principales contratos de arrendamiento operativo que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio 2020 son los siguientes:

- Arrendamiento de nave industrial en Macael (Almería), formalizado en mayo de 2015. Se fija una renta mensual de 1.233 euros.
- Arrendamiento de nave industrial en Dos Hermanas (Sevilla), formalizado en octubre de 2015. Se fija una renta mensual de 831 euros.
- Arrendamiento de módulos de oficina en Sevilla, formalizado en junio de 2017. Se fija una renta mensual de 565 euros.
- Arrendamiento de local comercial en Guadix (Granada), formalizado en septiembre de 2019. Incluye opción de compra por 500.000 euros. Se fija una renta mensual de 3.000 euros.
- Arrendamiento de nave industrial en Tíjola (Almería), formalizado en septiembre de 2020. Incluye opción de compra por 82.000 euros. Se fija una renta mensual de 1.200 euros.

En los ejercicios 2020 y 2019 se han registrado en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias, los ingresos derivados de rentas provenientes de los inmuebles en alquiler, que ascendieron a 370.294 y 415.424 euros, respectivamente. El importe cobrado por rentas se revisará en ejercicios futuros en función de las variaciones experimentadas por el Índice de Precios al Consumo.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(9) Inmovilizado Material

Su detalle y movimiento es el siguiente:

	Euros						Saldos al 31.12.20
	Saldos al 31.12.18	Altas o dotaciones	Bajas	Saldos al 31.12.19	Altas o dotaciones	Bajas	
Coste							
Construcciones	6.439.650	-	-	6.439.650	-	-	6.439.650
Instalaciones	450.580	29.922	-	480.502	-	-	480.502
Mobiliario	511.261	16.264	-	527.525	2.536	-	530.061
Equipos para procesos de información	439.186	16.973	-	456.159	13.252	-	469.411
Otro inmovilizado	3.257	-	-	3.257	-	-	3.257
	<u>7.843.934</u>	<u>63.159</u>	<u>-</u>	<u>7.907.093</u>	<u>15.788</u>	<u>-</u>	<u>7.922.881</u>
Amortización acumulada							
Construcciones	(1.309.543)	(107.140)	-	(1.416.683)	(107.140)	-	(1.523.823)
Instalaciones	(263.374)	(23.130)	-	(286.504)	(25.013)	-	(311.517)
Mobiliario	(463.824)	(7.918)	-	(471.742)	(7.736)	-	(479.478)
Equipos para procesos de información	(418.487)	(14.941)	-	(433.428)	(9.683)	-	(443.111)
Otro inmovilizado	(2.878)	(211)	-	(3.089)	(168)	-	(3.257)
	<u>(2.458.106)</u>	<u>(153.340)</u>	<u>-</u>	<u>(2.611.446)</u>	<u>(149.740)</u>	<u>-</u>	<u>(2.761.186)</u>
Valor neto	<u>5.385.828</u>	<u>(90.181)</u>	<u>-</u>	<u>5.295.647</u>	<u>(133.952)</u>	<u>-</u>	<u>5.161.695</u>

El importe de los elementos totalmente amortizados que están en uso al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 1.016.590 y 1.008.084 euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no ha registrado beneficios o pérdidas por bajas de inmovilizado material.

La información sobre los bienes adjudicados en pago de deudas se incluye en la nota 8.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(10) Inmovilizado Intangible

El movimiento registrado ha sido el siguiente:

	Euros						
	Saldos al 31.12.18	Altas o dotaciones	Bajas o reducciones	Saldos al 31.12.19	Altas o dotaciones	Bajas o reducciones	Saldos al 31.12.20
Aplicaciones informáticas	123.072	8.131	-	131.203	14.157	-	145.360
Amortización acumulada	(112.773)	(8.413)	-	(121.186)	(10.038)	-	(131.224)
	<u>10.299</u>	<u>(282)</u>	<u>-</u>	<u>10.017</u>	<u>4.119</u>	<u>-</u>	<u>14.136</u>

El coste de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados y que están en uso al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 108.314 euros.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no ha registrado beneficios o pérdidas por bajas de inmovilizado material.

(11) Periodificaciones de Activo

El detalle del epígrafe periodificaciones es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Periodificaciones de activo		
Gastos anticipados	<u>38.326</u>	<u>39.706</u>
Total	<u><u>38.326</u></u>	<u><u>39.706</u></u>

(12) Pasivos Financieros por Categorías(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, cuyo valor contable no difiere significativamente de su valor razonable, es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Débitos y cuentas a pagar		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	448.818	408.914
Deudas	8.890.558	9.277.968
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta (nota 8)	977.467	1.692.773
Pasivos por avales y garantías (nota 13)	28.223.302	22.333.358
Resto de pasivos	<u>1.170.436</u>	<u>1.064.699</u>
Total	<u><u>39.710.581</u></u>	<u><u>34.777.712</u></u>

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(b) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Acreedores varios	216.953	187.847
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 18)	231.865	221.067
<b>Total</b>	<b>448.818</b>	<b>408.914</b>

(c) Deudas

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Otros pasivos financieros		
Deudas con entidades de crédito	1.205.364	2.021.800
Fianzas y depósitos recibidos	1.898.309	1.535.027
Sociedades de reafianzamiento	5.786.885	5.721.141
<b>Total</b>	<b>8.890.558</b>	<b>9.277.968</b>

Deudas con entidades de crédito recoge al 31 de diciembre de 2020, principalmente, el saldo de los acuerdos de pago firmados por la Sociedad correspondientes a socios dudosos cuyo coste anual está entre el 0,33% y 1,85% y cuyo vencimiento se sitúa entre el 30-01-2021 y el 01-11-2030 (coste anual entre el 0,30% y 2,75% y vencimiento entre el 29-01-2020 y el 01-11-2030, al 31 de diciembre de 2019).

Las fianzas recibidas corresponden, principalmente, importes retenidos por la Sociedad sobre determinados préstamos avalados que irá devolviendo contra la presentación de certificaciones de obra, facturas u otros requerimientos exigidos al socio.

Los depósitos recibidos hacen referencia a aquellas aportaciones realizadas por los socios partícipes con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 1/1994, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, una vez extinguido el antiguo Fondo de Garantía. En este epígrafe se recogen aportaciones de instituciones y organismos con la finalidad de facilitar financiación a ciertos colectivos, las cuales no pueden considerarse dentro del Fondo de Provisiones Técnicas. Se incluyen los siguientes conceptos:

- Agencia de Innovación y Desarrollo: Recoge los importes recibidos por el Instituto de Fomento de Andalucía en garantía de operaciones realizadas en la cuenca minera de Riotinto, y los importes recibidos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por la participación del Fondo de Avals y Garantías en la morosidad de las operaciones reavaladas con cargo al mismo (ver nota 17).



## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

- Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero: El Fondo recibido y asociado a esta cuenta se refiere a un acuerdo formalizado en 2008 con la Sociedad, con el objetivo de fomentar el desarrollo del sector pesquero andaluz e introducir a los pequeños empresarios pesqueros en el sector financiero.
- Proyecto Melilla, S.A.: En diciembre de 1995 se firmó un acuerdo entre la sociedad absorbida Crediaval y Proyecto Melilla S.A. con el fin de fomentar la actividad empresarial en Melilla.

Sociedades de reafianzamiento recoge, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los siguientes conceptos:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Activos adjudicados en pago de deudas (nota 8)	206.331	136.331
Participación en recuperación de fallidos	9.272	13.527
Anticipo de liquidez CERSA	5.571.282	5.571.283
Total	<u>5.786.885</u>	<u>5.721.141</u>
	(nota 17)	(nota 17)

Anticipo de liquidez CERSA recoge el anticipo percibido en el marco del Contrato de Reafianzamiento firmado con CERSA. Dicho Contrato, contempla la posibilidad de solicitar a CERSA, una vez se disponga de los datos de cierre de cada semestre, un pago equivalente hasta el 35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA por operaciones reafianzadas de la Sociedad que hayan resultado morosas y hayan sido pagadas por la Sociedad y reducido el riesgo de la operación ante el acreedor a la fecha de cierre de cada semestre.

(d) Resto de pasivos

El detalle de Resto de pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Periodificaciones	600.649	612.010
Otras periodificaciones	250.000	126.300
Otros pasivos	319.787	326.389
Total	<u>1.170.436</u>	<u>1.064.699</u>

Periodificaciones recoge, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe de las subvenciones de carácter no reintegrable y aquellos importes recibidos por la Sociedad por cuenta de determinados socios partícipes, correspondientes a subvenciones de las Diputaciones Provinciales de Almería, Granada, Jaén y Málaga, y de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) por comisiones al coste del aval pendientes de devengar.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

El detalle del movimiento de estas subvenciones durante los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros		
	Subvenciones de diputaciones provinciales	Subvenciones al coste del aval de IDEA	Total
Saldos al 31.12.18	<u>360.623</u>	<u>276.092</u>	<u>636.715</u>
Altas del ejercicio	-	-	-
Trasposos/ Bajas del ejercicio	<u>(18.086)</u>	<u>(6.619)</u>	<u>(24.705)</u>
Saldos al 31.12.19	<u>342.537</u>	<u>269.473</u>	<u>612.010</u>
Altas del ejercicio	-	-	-
Trasposos/ Bajas del ejercicio	<u>(11.284)</u>	<u>(77)</u>	<u>(11.361)</u>
Saldos al 31.12.20	<u>331.253</u>	<u>269.396</u>	<u>600.649</u>

Con fecha 15 de noviembre de 2001, AVALUNIÓN y SURAVAL suscribieron un convenio de colaboración con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en virtud del cual ésta subvencionó a los socios el coste de las comisiones de estudio y aval, y a AVALUNIÓN y SURAVAL con aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas, para determinadas operaciones formalizadas desde el 1 de enero de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2006.

(13) Pasivos por avales y garantías

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Pasivos por avales y garantías (nota 12)		
Garantías financieras	27.793.801	21.939.355
Resto de avales y garantías	<u>429.501</u>	<u>394.002</u>
Total	<u>28.223.302</u>	<u>22.333.357</u>

Este epígrafe recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes, que se encuentran pendiente de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (véase notas 4 (d) (x) y (xi)).

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(14) Provisiones

El detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	<u>31.12.20</u>	<u>31.12.19</u>
Provisiones por avales y garantías		
Provisión por riesgos dudosos y en vigilancia especial (notas 7 y 21)	3.186.792	3.061.848
Provisión por comisiones de avales futuras	<u>3.247.847</u>	<u>3.107.494</u>
	6.434.639	6.169.342
Otras provisiones	<u>120.000</u>	<u>90.000</u>
Total	<u><u>6.554.639</u></u>	<u><u>6.259.342</u></u>

Provisiones por comisiones de avales futuras recoge el valor actual de las primas a recibir que se estiman dudosas, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véase notas 4 (d) (xii) y 7).

Otras provisiones recoge la provisión para pre-jubilaciones efectuada por la Sociedad en los ejercicios 2020 y 2019.

(15) Fondo de Provisiones Técnicas

El fondo de provisiones técnicas está compuesto por aportaciones no reintegrables recibidas de terceros incluidas en el patrimonio neto bajo el epígrafe por el "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros"; y por aportaciones no reintegrables recibidas de terceros y dotaciones de la Sociedad destinadas a cubrir el riesgo de crédito del conjunto de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, incluidas en el pasivo bajo el epígrafe "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones".

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

Su detalle y movimiento durante el ejercicio 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros		
	Fondo de Provisiones Técnicas Cobertura del conjunto de operaciones	Fondo de provisiones técnicas Aportaciones de terceros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>1.552.273</u>	<u>20.034.817</u>	<u>21.587.090</u>
Traspaso del Fondo Provisiones FPT (notas 19 (f) y g)	-	-	-
Recuperación por beneficio (nota 19 (f))	469.519	-	469.519
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Recuperaciones del FPT aval dudoso y vigilancia especial (nota 19 (f))	1.926.536	-	1.926.536
Recuperaciones del FPT socios dudosos (nota 19 (f))	50.299	-	50.299
Recuperaciones del FPT otros socios dudosos (nota 19 (f))	211.538	-	211.538
Recuperaciones del FPT provisión adjudicados (nota 19 (f))	713.616	-	713.616
Recuperaciones del FPT venta adjudicados (nota 19 (f))	-	-	-
Recuperaciones del FPT por activos en suspenso (nota 19 (f))	95.306	-	95.306
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Dotaciones del FPT aval dudoso y vigilancia especial (nota 19 (f))	(114.082)	-	(114.082)
Dotaciones del FPT socios dudosos (nota 19 (f))	(2.364.542)	-	(2.364.542)
Dotaciones del FPT otros socios dudosos (nota 19 (f))	(365.147)	-	(365.147)
Dotaciones del FPT provisión adjudicados (nota 19 (f))	(273.919)	-	(273.919)
Otros (nota 19 (f))	1	-	1
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>1.901.398</u>	<u>20.034.817</u>	<u>21.936.215</u>
Aportaciones de terceros al FPT	-	4.719.810	4.719.810
Traspaso del Fondo Provisiones FPT (notas 19 (f) y (g))	-	-	-
Recuperación por beneficio (nota 19 (f))	1.406.772	-	1.406.772
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Recuperaciones del FPT aval dudoso y vigilancia especial (nota 19 (f))	1.156.636	-	1.156.636
Recuperaciones del FPT socios dudosos (nota 19 (f))	135.067	-	135.067
Recuperaciones del FPT otros socios dudosos (nota 19 (f))	115.111	-	115.111
Recuperaciones del FPT provisión adjudicados (nota 19 (f))	743.513	-	743.513
Recuperaciones del FPT venta adjudicados (nota 19 (f))	7.487	-	7.487
Recuperaciones del FPT por activos en suspenso (nota 19 (f))	95.815	-	95.815
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Dotaciones del FPT aval dudoso y vigilancia especial (nota 19 (f))	(1.285.580)	-	(1.285.580)
Dotaciones del FPT socios dudosos (nota 19 (f))	(1.207.221)	-	(1.207.221)
Dotaciones del FPT otros socios dudosos (nota 19 (f))	(218.532)	-	(218.532)
Dotaciones del FPT provisión adjudicados (nota 19 (f))	(639.587)	-	(639.587)
Otros (nota 19 (f))	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>2.210.879</u>	<u>24.754.627</u>	<u>26.965.506</u>

El fondo de provisiones técnicas mínimo necesario para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (véase nota 4 (f)) asciende a 1.921.966 y 1.748.796 euros, respectivamente.

Aportaciones de terceros al FPT recoge durante el ejercicio 2020 un importe total de 4.719.810 euros por operaciones con cargo a un convenio firmado con la Junta de Andalucía para hacer frente al COVID-19 y así cumplir con los requisitos de solvencia.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(16) Patrimonio Neto y Capital Reembolsable a la Vista

La composición de los fondos propios de la Sociedad es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Capital suscrito	28.840.959	24.760.457
Capital no exigido	(640.904)	(641.015)
Capital reembolsable a la vista	(8.200.053)	(12.119.440)
	20.000.002	12.000.002
Reservas	3.910.811	3.910.811
Resultado del ejercicio	-	-
Total fondos propios	<u>23.910.813</u>	<u>15.910.813</u>

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

El capital se compone de las aportaciones de los socios y puede variar entre el importe mínimo fijado por los Estatutos y el triple de dicha cantidad. El capital mínimo al 31 de diciembre de 2020, fijado en los Estatutos, es de 20.000.002 euros (12.000.002 euros al 31 de diciembre de 2019). Dicho capital podrá ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas cuotas sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un 25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital podrá ser reducido por el reembolso y extinción de cuotas sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden EHA/1327/2009 sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad ha clasificado como "Capital reembolsable a la vista" el exceso sobre el capital estatutario mínimo. Esto ha supuesto que la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 reconozca un "Capital reembolsable a la vista" por importe de 8.200.053 y 12.119.440 euros, respectivamente.

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías, podrán existir socios protectores cuya participación en el capital directa o indirecta, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los Estatutos. No obstante, no se computarán en ese porcentaje las participaciones de Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital está representado por participaciones de 6,83 euros cada una, siendo su composición y desembolso pendiente como sigue:

31.12.20	Número de participaciones sociales	Euros				
		Capital social suscrito	Capital no desembolsado	Total capital desembolsado	Capital reembolsable a la vista	Total capital
Socios protectores	1.967.688	13.439.309	(7.808)	13.431.501	(3.905.631)	9.525.870
Socios partícipes	2.255.000	15.401.650	(633.096)	14.768.554	(4.294.422)	10.474.132
	<u>4.222.688</u>	<u>28.840.959</u>	<u>(640.904)</u>	<u>28.200.055</u>	<u>(8.200.053)</u>	<u>20.000.002</u>

31.12.19	Número de participaciones sociales	Euros				
		Capital social suscrito	Capital no desembolsado	Total capital desembolsado	Capital reembolsable a la vista	Total Capital
Socios protectores	1.967.688	13.439.309	(7.808)	13.431.501	(6.749.006)	6.682.495
Socios partícipes	1.657.562	11.321.148	(633.207)	10.687.941	(5.370.434)	5.317.507
	<u>3.625.250</u>	<u>24.760.457</u>	<u>(641.015)</u>	<u>24.119.442</u>	<u>(12.119.440)</u>	<u>12.000.002</u>

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2020 los socios protectores, cuyo número total es 82, son los siguientes:

	Euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Junta de Andalucía	8.232.957	(90)	8.232.867
Caja Rural del Sur, S.C.C.	939.924	-	939.924
Bankia, S.A.	706.830	-	706.830
Caixabank, S.A.	680.309	-	680.309
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	514.982	-	514.982
Unicaja Banco, S.A.U.	483.018	-	483.018
Caja Rural de Granada, S.C.C.	440.398	-	440.398
Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C.	440.398	-	440.398
Prodetur, S.A.	120.208	-	120.208
Diputación Provincial Málaga	112.695	-	112.695
Diputación Provincial Almería	105.865	-	105.865
Cajasur Banco, S.A.U.	100.032	-	100.032
Diputación Provincial Córdoba	81.960	-	81.960
Diputación Provincial Huelva	60.104	-	60.104
Iberaval, SGR	60.104	-	60.104
Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.	60.002	(2)	60.000
Diputación Provincial Granada	52.933	-	52.933
Diputación Provincial Jaén	52.933	-	52.933
Diputación Provincial Cádiz	30.052	-	30.052
Ayuntamiento de Cádiz	30.052	-	30.052
Ayuntamiento de Huelva	15.026	-	15.026
Cámara de comercio, Jaén	10.587	-	10.587
Confederación de Empresarios de Córdoba	6.830	-	6.830
Proyecto Melilla, S.A.	6.830	-	6.830
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María	6.010	-	6.010
Cámara de Comercio, Sevilla	6.010	-	6.010
Cámara de comercio, Almería	5.293	-	5.293
Confederación de Empresarios de Jaén	5.293	-	5.293
Confederación de Empresarios de Málaga	5.293	-	5.293
Confederación de Empresarios de Almería	5.293	-	5.293
Federación Empresarial Jienense	4.235	-	4.235
Confederación de Empresarios de Cádiz	4.002	-	4.002
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	3.005	-	3.005
Confederación de Empresarios de Sevilla	3.005	-	3.005
FEDEME de Sevilla	3.005	(2.254)	751
Cámara de Comercio, Cádiz	3.005	-	3.005
Cámara de Comercio, Jerez de la Frontera	3.005	-	3.005
Cámara de Comercio, Campo de Gibraltar	3.005	-	3.005
Cámara de Comercio, Huelva	3.005	-	3.005
Atlantic Copper, S.L.	3.005	-	3.005
Resto (*)	28.811	(5.462)	23.349
	<u>13.439.309</u>	<u>(7.808)</u>	<u>13.431.501</u>

(\*) Recoge los socios protectores con capital suscrito inferior a 3.000 euros.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2019 los socios protectores, cuyo número total era 83, eran los siguientes:

	Euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Junta de Andalucía	8.232.957	(90)	8.232.867
Caja Rural del Sur, S.C.C.	939.924	-	939.924
Bankia, S.A.	706.830	-	706.830
Caixabank, S.A.	680.309	-	680.309
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	514.982	-	514.982
Caja Rural de Granada, S.C.C.	440.398	-	440.398
Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C.	440.398	-	440.398
Unicaja Banco, S.A.U.	423.460	-	423.460
Prodetur, S.A.	120.208	-	120.208
Diputación Provincial Málaga	112.695	-	112.695
Diputación Provincial Almería	105.865	-	105.865
Cajasur Banco, S.A.U.	100.032	-	100.032
Diputación Provincial Córdoba	81.960	-	81.960
Diputación Provincial Huelva	60.104	-	60.104
Iberaval, SGR	60.104	-	60.104
Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.	60.002	(2)	60.000
Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.	59.558	-	59.558
Diputación Provincial Granada	52.933	-	52.933
Diputación Provincial Jaén	52.933	-	52.933
Diputación Provincial Cádiz	30.052	-	30.052
Ayuntamiento de Cádiz	30.052	-	30.052
Ayuntamiento de Huelva	15.026	-	15.026
Cámara de comercio, Jaén	10.587	-	10.587
Confederación de Empresarios de Córdoba	6.830	-	6.830
Proyecto Melilla, S.A.	6.830	-	6.830
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María	6.010	-	6.010
Cámara de Comercio, Sevilla	6.010	-	6.010
Cámara de comercio, Almería	5.293	-	5.293
Confederación de Empresarios de Jaén	5.293	-	5.293
Confederación de Empresarios de Málaga	5.293	-	5.293
Confederación de Empresarios de Almería	5.293	-	5.293
Federación Empresarial Jienense	4.235	-	4.235
Confederación de Empresarios de Cádiz	4.002	-	4.002
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	3.005	-	3.005
Confederación de Empresarios de Sevilla	3.005	-	3.005
FEDEME de Sevilla	3.005	(2.254)	751
Cámara de Comercio, Cádiz	3.005	-	3.005
Cámara de Comercio, Jerez de la Frontera	3.005	-	3.005
Cámara de Comercio, Campo de Gibraltar	3.005	-	3.005
Cámara de Comercio, Huelva	3.005	-	3.005
Atlantic Copper, S.L.	3.005	-	3.005
Resto (*)	28.811	(5.462)	23.349
	<u>13.439.309</u>	<u>(7.808)</u>	<u>13.431.501</u>

(\*) Recoge los socios protectores con capital suscrito inferior a 3.000 euros.



## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

El número total de socios partícipes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 20.593 y 16.707, respectivamente. Un detalle del capital suscrito y pendiente de desembolso por los mismos es el siguiente:

31.12.20	Euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Socios dudosos	486.549	(270)	486.279
Restantes socios avalados	9.667.564	(4.305)	9.663.259
Socios no avalados	5.247.537	(628.521)	4.619.016
	<u>15.401.650</u>	<u>(633.096)</u>	<u>14.768.554</u>

31.12.19	Euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Socios dudosos	563.926	(476)	563.450
Restantes socios avalados	5.781.834	(4.230)	5.777.604
Socios no avalados	4.975.388	(628.501)	4.346.887
	<u>11.321.148</u>	<u>(633.207)</u>	<u>10.687.941</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, hay capital social reclamado por los socios y pendiente de reembolso por importe de 52.686 y 34.034 euros, respectivamente.

La Ley 1/1994, de 11 de marzo, establece que los socios que se separen de la Sociedad responderán por el importe reembolsado, y durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas. El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigidos por el organismo regulador. El detalle del capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años es el siguiente:

Año de reembolso	Euros
2016	146.431
2017	187.661
2018	190.181
2019	264.000
2020	443.171
	<u>1.231.444</u>

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(b) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, la Sociedad detraerá como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del indicado nivel.

(c) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996 y la Circular 5/2008, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales.
- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

A las sociedades de garantía recíproca les es de aplicación el mismo régimen de recursos propios exigible a las entidades de crédito. De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a 58.305.983 y 49.634.047 euros, respectivamente, cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito.

Un desglose por finalidades de los recursos propios computables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Recursos propios requeridos	36.314.690	29.687.988
Exceso sobre requerimientos mínimos	21.991.293	19.946.059
Recursos propios computables	58.305.983	49.634.047

(17) Sociedades de Reafianzamiento, Acreedoras**Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.**

La Sociedad firma anualmente un contrato de reafianzamiento con CERSA para la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad con sus socios. Las principales cláusulas del contrato vigente para el ejercicio 2020 son las siguientes:

- Todas las garantías financieras a largo plazo otorgadas por la Sociedad a sus socios tendrán una cobertura parcial, por parte de CERSA, y proporcional a su riesgo, por principal e intereses, salvo las operaciones especiales cuyo tratamiento será individualizado. Los porcentajes de cobertura se establecen en función de las características de las pequeñas y medianas empresas y de los activos financiados mediante las operaciones de garantía, oscilando entre el 20% y el 80% de su riesgo.
- El reaval no tiene coste para la Sociedad, siempre que el coeficiente entre el incremento de provisiones específicas y fallidos sobre el riesgo vivo no supere unos determinados porcentajes. Durante el ejercicio 2020, y de acuerdo con la comunicación realizada por CERSA, la Sociedad no ha tenido coste de reafianzamiento.
- La Sociedad remitirá mensualmente a CERSA información cierta y certificable sobre las operaciones formalizadas para mantener la cobertura de CERSA acordada.
- CERSA participa proporcionalmente, según su porcentaje de cobertura en cada operación, de cualquier recuperación de operaciones calificadas como fallidas y previamente abonadas por esta sociedad.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha firmado con CERSA adendas adicionales por impacto del COVID-19. Las principales cláusulas de las adendas al contrato, vigente hasta el 31 de marzo de 2021, son las siguientes:

- El porcentaje de cobertura para las operaciones de tipología COVID-19 será de hasta un 80%.
- Las operaciones incluidas en la tipología COVID-19 se beneficiarán de un factor de ponderación del 20% para el cálculo del Riesgo Vivo Minorado a efectos del Coste de Cobertura.

La Sociedad ha tenido en cuenta las cantidades que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con este contrato de reaval para la determinación de las provisiones por insolvencias, por lo que ha registrado una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 6.159.940 euros (7.044.675 euros en 2019) (véase nota 7), unas menores provisiones para riesgos dudosos y vigilancia especial por importe de 3.214.584 euros (1.429.230 euros en 2019) (véase nota 7), y una menor provisión para adjudicados por importe de 5.691.460 euros (6.194.300 euros en 2019) (véase nota 8).

La renovación del contrato de reafianzamiento con CERSA para el ejercicio 2020 fue firmada con fecha 31 de enero de 2020. Con fechas 1 de abril, 5 de mayo, 29 de julio y 30 de septiembre, se firmaron con CERSA unas adendas al contrato, quedando ésta última reemplazada por la adenda firmada con fecha 23 de diciembre de 2020, vigente hasta el 31 de marzo de 2021.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

**Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía "IDEA"**

Con fecha 27 de diciembre de 2011 SURAVAL, y el 16 de enero de 2014 AVALUNION, suscribieron sendos Convenios de Colaboración con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la Gestión del Fondo de Avalos y Garantías para pequeñas y medianas empresas.

Las principales características de este convenio de colaboración son las siguientes:

- Proporciona un reafianzamiento del 25% del importe formalizado de las operaciones acogidas al mismo. Orientado a avales por importe de hasta 200.000 euros (hasta 500.000 excepcionalmente y con aprobación previa de la Agencia IDEA) y plazo hasta 7 años.
- Las empresas destinatarias de dicha reaval serán Autónomos o Pymes, y de manera preferente, las microempresas, que tengan domicilio social o cuenten con centros operativos en Andalucía.
- Los proyectos a financiar son aquellos proyectos que contribuyan de manera especial a la creación o mantenimiento del empleo y de la capacidad productiva en Andalucía.

La Sociedad ha tenido en cuenta las cantidades que tiene derecho a percibir de IDEA de acuerdo con este contrato de reaval para la determinación de las provisiones por insolvencias, por lo que ha registrado una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 4.559 euros (5.872 euros en 2019) (véase nota 7), unas menores provisiones para riesgos dudosos y vigilancia especial por importe de 15.434 euros (13.099 euros en 2019) (véase nota 7), y una menor provisión para adjudicados por importe de 5.327 euros (12.036 euros en 2019) (véase nota 8).

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	2020			
	Euros			
	CERSA	IDEA	Junta de Andalucía	Total
Riesgo vivo normal reavalado	285.346.247	689.526	-	286.035.773
Riesgo dudoso reavalado (nota 7)	7.987.991	63.017	-	8.051.008
Socios dudosos reavalados (nota 7)	12.714.661	5.096	-	12.719.757
Adjudicados reavalados	10.957.281	14.862	-	10.972.143
<b>Riesgo vivo y otros activos reavalados</b>	<b>317.006.180</b>	<b>772.501</b>	<b>-</b>	<b>317.778.681</b>
Deudor por avales fallidos y otros (nota 7)	1.633.365	5.496	5.000	1.643.861
Acreedor por activos adjudicados en pago de deudas (nota 12 (c))	206.331	-	-	206.331
Acreedor por participación en recuperación de fallidos (nota 12 (c))	9.272	-	-	9.272
Acreedor por anticipo de liquidez (notas 12 (c))	5.571.283	-	-	5.571.283

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

	2019		Total
	Euros		
	CERSA	IDEA	
Riesgo vivo normal reavalado	188.340.787	994.518	189.335.305
Riesgo dudoso reavalado (nota 7)	9.217.686	78.080	9.295.766
Socios dudosos reavalados (nota 7)	13.421.390	7.255	13.428.645
Adjudicados reavalados	11.784.443	35.229	11.819.672
	<u>222.764.306</u>	<u>1.115.082</u>	<u>223.879.388</u>
Riesgo vivo y otros activos reavalados			
Deudor por avales fallidos y otros (nota 7)	553.187	15.588	568.775
Acreedor por activos adjudicados en pago de deudas (nota 12(c))	136.331	-	136.331
Acreedor por participación en recuperación de fallidos (nota 12 (c))	13.527	-	13.527
Acreedor por anticipo de liquidez (notas 12 (c))	5.571.283	-	5.571.283

**(18) Situación Fiscal**

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
<b>Activos</b>		
Activos por impuesto diferido	240.956	247.673
Crédito fiscal por combinaciones de negocios	538.172	538.172
Retenciones y pagos a cuenta (nota 7)	143.954	150.062
	<u>923.082</u>	<u>935.907</u>
<b>Pasivos</b>		
Pasivos por impuesto diferido	803.425	805.492
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 12 (b))		
Hacienda Pública acreedor por retenciones	119.800	109.550
Seguridad Social	111.032	103.917
Hacienda Pública acreedor por IVA	1.033	7.600
	<u>1.035.290</u>	<u>1.026.559</u>

Pasivos por impuesto diferido recoge el efecto fiscal de las revalorizaciones de los activos a su valor razonable tras los procesos de fusión con las sociedades Crediaval, S.G.R. y Avalunión, S.G.R.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos durante los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	Activos	Pasivos
Saldo al 31.12.18	<u>792.562</u>	<u>812.209</u>
Altas	-	-
Bajas	<u>(6.717)</u>	<u>(6.717)</u>
Saldo al 31.12.19	<u>785.845</u>	<u>805.492</u>
Altas	-	-
Bajas	<u>(6.717)</u>	<u>(2.067)</u>
Saldo al 31.12.20	<u>779.128</u>	<u>803.425</u>

(a) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal aplicable a las sociedades de garantía recíproca, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2020 y 2019 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Resultado antes de impuestos	-	-
Diferencias permanentes		
Ajuste por revalorización contable fusiones	43.906	43.906
Diferencias temporales		
Origen en el ejercicio	402.901	253.274
Reversión de ejercicios anteriores	<u>(216.300)</u>	<u>(66.618)</u>
Base imponible (resultado fiscal)	230.507	230.562
Compensación de Bases Imponibles Negativas	<u>(230.507)</u>	<u>(230.562)</u>
Base imponible fiscal	-	-
Cuota al 25%	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades a devolver (nota 7)	<u>-</u>	<u>-</u>

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

El cálculo del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Base contable por 25%	-	-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2017, excepto el Impuesto sobre Sociedades para el que también se encuentra abierto a inspección el ejercicio 2016. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo a la Ley 26/2014 de reforma fiscal que modifica la ley del Impuesto sobre Sociedades entre otros impuestos, el periodo máximo de compensación de bases imponibles negativas se elimina, considerándose su compensación como indefinida siguiendo vigente las limitaciones establecidas en el artículo 2 de la ley 16/2013 de 29 de octubre. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

La Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Euros	
	Bases pendientes de compensar	Activos no registrados
1999	119.055	29.176
2000	684.671	171.168
2001	475.469	118.867
2002	405.061	101.265
2003	36.333	9.083
2004	212.065	53.016
2005	83.049	20.762
2008	1.329.668	332.417
2009	100.926	25.232
2010	143.017	35.754
2011	8.523	2.131
2013	2.143.161	-
2015	1.177	-
2016	1.177	-
2017	97.413	24.059
2018	168.516	41.835
2019	-	-
2020	-	-
	6.009.281	964.765

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

Según se estipula en la Ley 1/1994 las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus Socios.
- Exención de Impuesto sobre Sociedades de las aportaciones que realicen las Administraciones Públicas al Fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.
- Serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida. Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

El Real Decreto 14/2013 de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas, la modificación del texto refundido de la ley del impuesto sobre sociedades, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, especialmente en lo relativo a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Pública. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tiene ningún crédito exigible frente a la Administración Pública obtenido mediante esta legislación.

(19) Ingresos y Gastos(a) Importe Neto de la Cifra de Negocios

Los ingresos por avales y garantías incluyen ingresos por comisiones de aval y de estudio de operaciones formalizadas en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

El detalle por naturaleza del importe de la cifra de negocios de los ejercicios 2020 y 2019 se desglosa como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Comisiones de aval	5.529.749	4.413.434
Comisiones de estudio	991.406	628.487
Total	<u>6.521.155</u>	<u>5.041.921</u>



## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(b) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	3.406.237	3.259.852
Seguridad social a cargo de la empresa	898.342	810.589
<b>Total</b>	<b>4.304.579</b>	<b>4.070.441</b>

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías y sexo, ha sido el siguiente:

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	10	-	10	10	-	10
Técnicos	37	16	53	35	12	47
Administrativos	1	12	13	2	12	14
	<u>48</u>	<u>28</u>	<u>76</u>	<u>47</u>	<u>24</u>	<u>71</u>

El número de empleados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, distribuido por categorías y sexo, ha sido el siguiente:

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	10	-	10	10	-	10
Técnicos	36	19	55	35	12	47
Administrativos	2	12	14	2	12	14
	<u>48</u>	<u>31</u>	<u>79</u>	<u>47</u>	<u>24</u>	<u>71</u>

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se han contratado empleados con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(c) Otros Gastos de Explotación

El detalle de otros gastos de explotación correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Arrendamientos y cánones (Nota 4 (p))	27.257	25.158
Reparaciones y conservación	80.612	85.148
Servicios de profesionales independientes	605.798	528.381
Primas de seguros	61.477	58.747
Servicios bancarios y similares	14.026	9.462
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	217.541	328.486
Suministros	26.210	27.023
Otros servicios	596.278	591.004
Tributos	293.947	242.399
	<u>1.923.146</u>	<u>1.895.808</u>

(d) Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Dotaciones correcciones por deterioro de valor de socios dudosos por avales (nota 7)	(1.207.221)	(2.364.542)
Dotaciones correcciones por deterioro de valor otros socios dudosos (nota 19 (f))	(218.532)	(365.147)
Recuperaciones correcciones por deterioro de valor de socios dudosos por avales (nota 7)	115.111	50.299
Recuperaciones correcciones por deterioro de valor otros socios dudosos (nota 19 (f))	135.067	211.538
Activos en suspenso (notas 7 y 19 (f))	95.815	95.306
Otros (nota 19 (f))	-	1
	<u>(1.079.760)</u>	<u>(2.372.545)</u>

(e) Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Dotación a la provisión por deterioro de avales y garantías (nota 7)	(1.285.580)	(114.082)
Recuperación de la provisión por deterioro de avales y garantías (nota 7)	<u>1.156.636</u>	<u>1.926.536</u>
	<u>(128.944)</u>	<u>1.812.454</u>

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(f) Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

Su detalle es el siguiente:

	Euros			
	2020		2019	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Dotación y recuperación del Fondo de provisiones técnicas				
FPT recuperado aval dudoso y vigilancia especial (notas 15 y 19 (e))	-	1.285.580	-	114.082
FPT recuperado socios dudosos (notas 15 y 19 (d))	-	1.207.221	-	2.364.542
FPT recuperado otros socios dudosos (notas 15 y 19 (d))	-	218.532	-	365.147
Recuperación provisión inmovilizado (notas 8 y 15)	-	639.587	-	273.919
Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas				
Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas (nota 15)	(1.406.772)	-	(469.519)	-
Venta de adjudicados (notas 8 y 15)	(7.487)	-	-	-
Activos en suspenso (nota 7)	(95.815)	-	(95.306)	-
Traspaso FPT de terceros (notas 15 y 19 (g))	-	-	-	-
Provisiones para cobertura de avales dudosos y vigilancia especial (notas 15 y 19 (e))	(1.156.636)	-	(1.926.536)	-
Provisiones para insolvencias socios dudosos (notas 15 y 19 (d))	(115.111)	-	(50.299)	-
Provisiones para insolvencias otros socios dudosos (notas 15 y 19 (d))	(135.067)	-	(211.538)	-
Dotación provisión inmovilizado (notas 8 y 15)	(743.513)	-	(713.616)	-
Otros (nota 19 (d))	-	-	(1)	-
	<u>(3.660.401)</u>	<u>3.350.920</u>	<u>(3.466.815)</u>	<u>3.117.690</u>

La dotación al fondo de provisiones técnicas corresponde a la realizada por la Sociedad con objeto de reforzar su solvencia.

(g) Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas

El detalle de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Dotación de la provisión para cobertura de avales por operaciones ordinarias (notas 15 y 19 (f))	-	-

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(20) Información Pro-Memoria

Un detalle de los riesgos en vigor por avales y garantías otorgados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	31.12.20	31.12.19
Avales con garantías reales	339.110.444	313.154.327
Avales con garantía personal	167.116.244	91.949.332
Avales sin garantías adicionales	55.289.432	33.577.764
Riesgos en vigor por avales y garantías otorgadas	561.516.120	438.681.423
Riesgos reavalados (nota 17)	(294.086.781)	(198.631.071)
	<u>267.429.339</u>	<u>240.050.352</u>

Un detalle del riesgo vivo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en función del tipo de aval, y el movimiento durante los ejercicios terminados en dichas fechas es como sigue:

Tipo de aval	Euros						Saldos al 31.12.20
	Saldos al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.19	Altas	Bajas	
Avales financieros	350.437.709	125.184.766	(84.890.616)	390.731.859	206.279.746	(81.151.561)	515.860.044
Resto de avales	42.322.721	16.596.392	(10.969.549)	47.949.564	12.260.579	(14.554.067)	45.656.076
	<u>392.760.430</u>	<u>141.781.158</u>	<u>(95.860.165)</u>	<u>438.681.423</u>	<u>218.540.325</u>	<u>(95.705.628)</u>	<u>561.516.120</u>

Atendiendo a los beneficiarios, el detalle del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

Beneficiarios de las garantías	Euros						Saldos al 31.12.20
	Saldos al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.19	Altas	Bajas	
Entidades de crédito	346.651.051	123.009.322	(83.135.815)	386.524.558	203.327.859	(78.353.740)	511.498.677
Administraciones Públicas	41.900.794	14.692.425	(9.909.963)	46.683.256	11.186.170	(14.029.338)	43.840.088
Otros beneficiarios	4.208.585	4.079.411	(2.814.386)	5.473.609	4.026.296	(3.322.550)	6.177.355
	<u>392.760.430</u>	<u>141.781.157</u>	<u>(95.860.164)</u>	<u>438.681.423</u>	<u>218.540.325</u>	<u>(95.705.628)</u>	<u>561.516.120</u>

Riesgos en vigor por avales y garantías otorgadas incluye al 31 de diciembre de 2020 y 2019 un importe de 20.508.340 y 26.895.685 euros, respectivamente, correspondiente a avales considerados dudosos por la Sociedad, para los que tiene dotada una provisión que asciende a 2.004.138 y 2.886.675 euros, respectivamente (véase nota 14). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se recoge un importe de 44.903.441 y 18.305.967 euros, respectivamente, correspondientes a riesgos calificados en vigilancia especial, para los que la Sociedad tiene dotada una provisión que asciende a 1.182.654 y 175.173 euros, respectivamente.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(21) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2020 y 2019 es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios por auditoría correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación y, los honorarios por otros servicios prestados por otras firmas miembro de la red KPMG para los ejercicios 2020 y 2019, facturados durante dichos ejercicios, son como sigue:

Concepto	Euros	
	2020	2019
Auditoría anual	34.000	32.445
Otros servicios de auditoría	-	-
	<u>34.000</u>	<u>32.445</u>

(22) Información sobre los Miembros del Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los miembros del Consejo de Administración han percibido en concepto de compensación por gastos de asistencia a las reuniones de los órganos de gobierno, incluidos los gastos de desplazamiento, un importe de 29.500 y 22.600 euros, respectivamente. Ninguno de los miembros del Consejo de Administración mantiene saldos con la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen operaciones en riesgo vivo con sociedades vinculadas a miembros del Consejo de Administración por importe de 3.520.754 y 3.438.084 euros, respectivamente, concedidas en iguales condiciones que el resto de las operaciones de la Sociedad.

Las remuneraciones del equipo directivo de la Sociedad suponen el 13,55% de los ingresos de la Sociedad en el ejercicio 2020 (15,41% de los ingresos de la Sociedad en el ejercicio 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen miembros del Consejo de Administración que sean empleados de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han pagado 14.517 y 15.210 euros, respectivamente, en concepto de primas de seguro de responsabilidad civil por posibles daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 229 del TRLSC los administradores deberán comunicar a los demás administradores y, en su caso, al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto que ellos, o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Los Administradores y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en dicho artículo.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(23) Información sobre Medio Ambiente

Dado el tipo de actividad que lleva a cabo la Sociedad, no existen gastos ni inversiones cuya finalidad específica sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales ni estima que pudieran derivarse contingencias por estos conceptos.

(24) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez.

(i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas y no cotizadas clasificadas como disponibles para la venta. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Sociedad controla la composición de la cartera con el objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad.

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad sigue la política de invertir mayoritariamente en inversiones de renta fija y depósitos bancarios a corto plazo con entidades vinculadas a través de convenios de colaboración al considerar que son inversiones de menor riesgo.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

(ii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra en la Nota 5, así como de las inversiones financieras que se muestran en esta Nota. La Sociedad sigue el criterio de invertir sus excedentes de tesorería en activos de renta fija de elevada calidad crediticia y fácilmente realizables, así como imposiciones financieras a plazo fijo y deuda pública a corto plazo.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

(iii) Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel de solvencia, con la mayoría de las cuales se mantienen riesgos avalados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

La Sociedad cuenta con un departamento de análisis que evalúa el riesgo de las solicitudes de aval propuestas en base a los criterios y procedimientos establecidos por la Dirección. Las propuestas de dicho departamento son evaluadas por un comité de riesgos de carácter consultivo y sometidas a la consideración del órgano de gobierno correspondiente. Asimismo, la Sociedad cuenta con un departamento de seguimiento de riesgos que evalúa periódicamente los riesgos existentes, con objeto de prevenir y anticipar, en la medida de lo posible, situaciones de morosidad.

(25) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Derivado de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación, se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2020 y 2019 por la Sociedad:

	2020	2019
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	52	92
Ratio de operaciones pagadas	20	18
Ratio de operaciones pendientes de pago	13	9
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	1.627	1.561
Total pagos pendientes	48	33

(26) Hechos Posteriores

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Memoria de Cuentas Anuales

Los cambios de las normas al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de las normas, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, la aplicación de la contabilidad de coberturas es prospectiva, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los Administradores de la Sociedad están llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no disponen todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.



## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Informe de gestión

## Ejercicio 2020

Impactos de la crisis derivada del COVID-19

2020 ha sido un año marcado por la crisis sanitaria del Covid y sus consecuencias sociales y económicas, todavía por concretar, en un escenario de gran incertidumbre. A medida que avancen las campañas de vacunación las expectativas deben mejorar, pero hasta que no se levanten las restricciones actuales no es posible una recuperación, y sectores como la hostelería o el comercio, con un peso muy significativo en Andalucía, están sufriendo un especial deterioro.

El 31 de marzo GARANTIA suscribe un Convenio de Colaboración con la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, en el marco del Decreto-Ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), con la finalidad de facilitar liquidez a Pymes y Autónomos de Andalucía. En él se contempla la Concesión de una Subvención al Fondo de Provisiones Técnicas para fortalecer la solvencia de GARANTIA por un máximo de 36 millones de euros, que permita avalar operaciones de préstamo circulante por un importe de hasta 500 millones de euros.

Con fecha 11 de mayo se firma nuevo Convenio de Colaboración con la Secretaría General de Hacienda de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, en el que se regula la participación de GARANTIA como entidad gestora de las subvenciones recogidas en el Decreto-Ley 11/2020, de 5 mayo, de medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el Coronavirus (COVID-19). Se contempla la concesión de subvenciones a las Pymes y Autónomos para el pago de los gastos financieros de los préstamos avalados por GARANTIA correspondientes a la línea de liquidez recogida en el Decreto-Ley 3/2020, de 16 de marzo. Se considera la subvención de las comisiones del aval prestado por GARANTIA, así como de la comisión de apertura e intereses del periodo de carencia del préstamo subyacente.

Con el estallido de la crisis, la Entidad se prepara para asegurar el correcto funcionamiento de la actividad. Se constituye un comité de coordinación integrado por la Dirección y los responsables de área para evaluar, aplicar y comunicar las actuaciones necesarias. Se elaboran planes de contingencia por área. Se establecen turnos presenciales y de teletrabajo, potenciando este último a medida que avanza la pandemia, la flexibilidad horaria, y se implantan las recomendaciones y medidas higiénico-sanitarias, y de prevención, en los distintos ámbitos laborales. Se realizan test serológicos y de antígenos. Se cancelan las reuniones presenciales y se potencian las telemáticas. Se optimizan los sistemas informáticos y de comunicaciones para garantizar nuestra máxima operatividad. Profundizando en las políticas de digitalización iniciadas años atrás, se reduce al máximo el uso y tratamiento físico de documentos priorizando los formatos electrónicos.

Pero la línea puesta en marcha con la Junta de Andalucía exigía medidas adicionales y extraordinarias. Era prioritario atender con rapidez las necesidades de liquidez de Pymes y Autónomos que habían visto reducidos drásticamente sus ingresos por las restricciones de actividad. Para estas operaciones se acotan los importes y contragarantías necesarias, se revisa la distribución de las tareas entre los distintos perfiles y departamentos, en especial Comercial, Riesgos y Formalizaciones, y se ajustan en cada momento los recursos necesarios.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Informe de gestión

## Ejercicio 2020

Se simplifica al máximo el procedimiento de tramitación de las solicitudes. Se solicita la información suficiente e imprescindible para la necesaria evaluación del riesgo, y se potencia la digitalización: Todo el proceso se realiza online a través de nuestra oficina virtual "con aval sí", sin necesidad de desplazamientos hasta el momento de firma de las operaciones, donde se facilita la firma desdoblada de los documentos de la operación por parte de todos los intervinientes, y en distintas fechas o notarías.

Con fecha 13 de mayo se amplía la Línea de liquidez convenida el 31 de marzo, creando una específica de microcréditos para autónomos y mutualistas de hasta 100 millones de euros adicionales, que simplifica aún más los requisitos para su obtención. El 30 de octubre se prorroga la vigencia de las mismas hasta el 31 de marzo de 2021, y el plazo para solicitar las subvenciones para el pago de los gastos financieros de las operaciones, hasta el 30 de abril.

El impacto de estas líneas en las cifras que resumen nuestra actividad durante 2020 (número de nuevos socios y operaciones formalizadas, capital suscrito y recursos generados, posiciones de tesorería) ha sido muy significativo, como se recoge a continuación.

Al cierre del ejercicio la Sociedad ha reclasificado en Vigilancia Especial riesgos en situación previa de normal, de una serie de acreditados por importe total de 30,3 millones de euros en consideración del previsible deterioro de la situación por motivo de la crisis sanitaria y sus consecuencias en la actividad económica, aun cuando éstas no se hayan puesto todavía de manifiesto en los ratios de impago y morosidad dada la elevada liquidez disponible en el sistema. Corresponden, principalmente, a los sectores del Comercio, Hostelería, Transportes y servicios de ocio, personales y otros. La cifra total de Riesgos clasificados en Vigilancia Especial queda establecida en 44,9 millones de euros, un 8% de la cartera.

#### Evolución del Número de Socios

Se situó al 31 de diciembre en 20.675 socios, de los que 20.593 son Pymes y autónomos, y 82 son socios protectores.

El número de empresas asociadas creció durante 2020 en 3.886 (816 en 2019).

#### Evolución del capital social

Al 31 de diciembre sumó 28.841 miles euros, un 16,5% más que al cierre de 2019.

A esta fecha, el 99% de los socios eran Pymes y autónomos, socios partícipes, y representaban el 53% del capital social total (46% al cierre de 2019), mientras que el suscrito por los socios protectores alcanzó los 13.439 miles de euros, un 47% del total.

Entre nuestros socios protectores destaca la Junta de Andalucía con una participación del 28,6% (33% al cierre de 2019), y las Entidades Financieras, Bancos y Cooperativas de Crédito, con un 15% del total (17,6% al cierre de 2019).

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Informe de gestión

## Ejercicio 2020

Operaciones

Durante este ejercicio, GARANTIA aumentó el importe total de sus operaciones en un 54% hasta los 218,5 millones de euros formalizados (+23% y 142 millones en 2019), por impulso de las Líneas de liquidez puestas en marcha con la Junta de Andalucía, que contribuyeron a esta cifra con 105,4 millones de euros. El número de avales total creció un 156%.

Del total formalizado, 203 millones fueron avales ante entidades financieras y su importe medio se situó en los 44 miles de euros (98 miles de euros en 2019). El importe medio de las operaciones de liquidez fue de 28 miles de euros.

Estos avales para préstamo o crédito se destinaron principalmente a financiar circulante (un 60%), de empresas de reducida dimensión (un 77% con menos de 5 trabajadores), mayoritariamente autónomos (un 60%) de los sectores del comercio, servicios y agroalimentario (un 86%), y en el ámbito rural o en poblaciones con menor densidad (un 76%).

Nuestra cartera creció hasta los 561,5 millones de euros, un 28% más que al cierre de 2019. De este riesgo total, 511 millones correspondieron a préstamos y créditos concedidos a Pymes y Autónomos andaluces con el aval de Garantía (387 millones al término de 2019).

Evolución de los recursos propios y posición de liquidez

La Sociedad generó un resultado positivo de 506,8 miles de euros (+469,5 miles de euros en 2019), que se han destinado en su totalidad a complementar el Fondo de Provisiones Técnicas necesario para la cobertura de sus operaciones.

Garantía presenta al 31 de diciembre unos recursos propios computables de 58,3 millones de euros, frente a los 49,6 millones de 2019, a lo que han contribuido las subvenciones al FPT recibidas (4,7 millones) y el nuevo capital suscrito (4 millones) por motivo de la operativa en avales.

El coeficiente de recursos propios quedó en el 12.84% (13.37% al término de 2019) por encima del 8% mínimo exigido por la normativa, y tras la constitución de las coberturas necesarias de riesgos y activos, y el cumplimiento de los distintos coeficientes. Este descenso está motivado por el crecimiento de nuestra actividad y el consecuente incremento en los requerimientos por riesgo.

Nuestra posición de liquidez e inversiones financieras se situó al cierre en 33 millones, lo que representa un 5.9% de la cartera de riesgo (19,9 millones al término de 2019).

Dudosos

La sociedad presenta un ratio de Dudosos más Activos adquiridos en pago de deudas al cierre de ejercicio, neto de reaval, del 3.35% (5.29% al final de 2019). Un 64% de los socios y riesgos dudosos están cubiertos con garantías hipotecarias.

El ratio de fallidos histórico acumulado, al 31 de diciembre de 2020, alcanza el 1.35 %.

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Informe de gestión

## Ejercicio 2020

Cumplimiento Normativo y Mejora del Gobierno Corporativo

La estructura de transparencia y buen gobierno corporativo (compliance) de Garántia se coordina a través de la Secretaría General Técnica asumida por nuestra Dirección de Asesoría Jurídica interna.

Además del propio Consejo de Administración, la Sociedad cuenta con una estructura de Comisiones delegadas con la finalidad de garantizar el conocimiento y participación activa y corresponsable de los consejeros en la gestión de la Compañía, así como el conocimiento de la evolución de sus principales ratios. Al margen de la Junta General de Socios celebrada en junio, se han mantenido un total de 17 reuniones de los órganos de gobierno durante 2020: 6 del Consejo de Administración, 3 reuniones de la Comisión Ejecutiva, 3 del Comité de Auditoría, 4 reuniones del Comité de Riesgos y 1 del Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Buen Gobierno.

Entre los hitos destacables en materia de gobernanza se han concretado los siguientes:

- a) Finalización del primer proceso de autoevaluación del Consejo de Administración con resultado satisfactorio. Presentado informe de conclusiones en sesión de 6 de marzo de 2020. Se realizan propuestas de mejora relativas al número de Consejeros, la regulación de cuestiones formales tales como la edad de jubilación o el número máximo de mandatos, la mejora del acceso de los administradores a la información y la potenciación de la Junta General de Socios.
- b) Precisamente en cumplimiento del mandato especial de mayor información y transparencia recibido del Consejo de Administración, destacamos la elaboración y presentación de la publicación impresa "NUESTRA IDENTIDAD" en la que se reúnen de forma agrupada la redacción actualizada del Código Ético, el Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales, que se han entregado a todos los miembros del Consejo así como a todo el personal de la Compañía, para garantizar su general conocimiento.
- c) Tramitación de la propuesta de modificación de estatutos y ampliación de capital social mínimo estatutario acordada por la Junta General de Socios, obteniendo la preceptiva autorización por Orden de 25 de septiembre de 2020 del Ministerio de Economía y definitiva inscripción en el Registro Mercantil de Granada el 17 de diciembre de 2020.

Uno de los principios fundamentales contenidos en el Código Ético de Garántia es la colegiación de las decisiones, para lo que nuestra Compañía trabaja fundamentalmente a través de los Comités técnicos de Dirección, Morosidad y Riesgos, cuyos acuerdos quedan reflejados en un registro electrónico de actas. La Asesoría Jurídica ostenta la secretaría de los dos primeros y la Dirección de Riesgos asume la gestión ordinaria del tercero. Durante 2020 se han mantenido 51 reuniones del Comité de Dirección, de las que 44 de ellas se han celebrado como Comité de Coordinación durante el confinamiento (según se recoge también en el punto primero de este Informe de Gestión), 43 reuniones del Comité de Morosidad, en las que se han documentado más de 492 acuerdos.

SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

Informe de gestión

Ejercicio 2020

El Órgano de Control Interno y Comunicación, es el designado para la prevención del blanqueo de capitales que controlará las operaciones de Garantía, y cuenta con representantes de las distintas áreas de negocio de la Sociedad. El Director de Administración realiza las funciones de Representante ante el SEPBLAC. Este órgano se ha reunido en 4 ocasiones durante 2020, y el Consejo de Administración ha sido informado de su actividad. Con fecha 18 de diciembre fue emitido informe de revisión por Experto Independiente, donde se manifestó que el resultado general de las revisiones efectuadas, así como el cumplimiento de las obligaciones vigentes, se considera satisfactorio, sin necesidad de realizar recomendaciones de mejora.

Gastos de I+D

A lo largo del ejercicio 2020 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de participaciones propias

Debido a las características de la Sociedad, durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 no se han producido compras de acciones propias.

Información relativa al medioambiente

Por su actividad, la Sociedad no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al considerar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Destacar que las políticas de digitalización de soportes seguidas por la Compañía, han supuesto una sensible reducción de las adquisiciones de papel desde los 587.500 folios en 2018, pasando por los 309.000 folios en 2019, hasta los 96.500 folios en 2020, siendo la gran mayoría de esas compras del tipo 100% reciclado, con las necesarias certificaciones de calidad y sostenibilidad.

Información sobre los aplazamientos de pago a los proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria adjunta.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre de ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria adjunta.

Evolución del número de socios, capital y operaciones

<b>Socios</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Protectores	84	84	83	82
Partícipes	15.222	15.891	16.707	20.593
<b>Total</b>	<b>15.306</b>	<b>15.975</b>	<b>16.790</b>	<b>20.675</b>

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Informe de gestión

## Ejercicio 2020

<b>Capital</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Socios Protectores	12.950.308	13.454.308	13.439.309	13.439.309
Socios Partícipes	9.195.448	10.120.346	11.321.148	15.401.650
<b>Total</b>	<b>22.145.756</b>	<b>23.574.653</b>	<b>24.760.458</b>	<b>28.840.959</b>

<b>Operaciones*</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Solicitadas	4.281.394.371	4.581.419.274	4.977.753.868	5.490.139.086
Formalizadas	2.603.417.645	2.718.460.808	2.860.241.965	3.078.782.290

\*Datos históricos acumulados.

Distribución de avales formalizados en el ejercicio de 2020 por sectores, entidades y finalidad

<b>Sectores económicos</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Agricultura	903	16,53%	54.868.772	25,11%
Industria	407	7,45%	20.607.402	9,43%
Construcción	622	11,39%	17.082.160	7,82%
Comercio y servicios	3.531	64,63%	125.981.991	57,65%
<b>Totales</b>	<b>5.463</b>	<b>100,00%</b>	<b>218.540.325</b>	<b>100,00%</b>

<b>Entidades</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Bancos y Cajas Rurales	4.645	85,03%	203.327.859	93,04%
Administraciones Públicas	713	13,05%	11.186.170	5,12%
Otros	105	1,92%	4.026.296	1,84%
<b>Totales</b>	<b>5.463</b>	<b>100,00%</b>	<b>218.540.325</b>	<b>100,00%</b>

<b>Finalidad</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Nueva inversión	642	11,75%	81.488.594	37,29%
Circulante	4.003	73,27%	121.941.765	55,80%
Avales técnicos y otros	818	14,97%	15.109.966	6,91%
<b>Totales</b>	<b>5.463</b>	<b>100,00%</b>	<b>218.540.325</b>	<b>100,00%</b>

## SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

## Informe de gestión

Ejercicio 2020

Distribución del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2020 por sectores, entidades y finalidad

<b>Sectores económicos</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Agricultura	1.972	16,13%	137.136.903	24,42%
Industria	995	8,14%	53.253.678	9,48%
Construcción	1.921	15,71%	50.604.065	9,01%
Comercio y servicios	7.337	60,02%	320.521.473	57,08%
<b>Totales</b>	<b>12.225</b>	<b>100,00%</b>	<b>561.516.120</b>	<b>100,00%</b>

<b>Entidades</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Bancos y Cajas Rurales	9.050	74,03%	511.498.677	91,09%
Administraciones Públicas	2.970	24,29%	43.840.088	7,81%
Otros	205	1,68%	6.177.356	1,10%
<b>Totales</b>	<b>12.225</b>	<b>100,00%</b>	<b>561.516.120</b>	<b>100,00%</b>

<b>Finalidad</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Nueva inversión	4.238	34,67%	322.187.054	57,38%
Circulante	4.812	39,36%	189.414.123	33,73%
Avales técnicos y otros	3.175	25,97%	49.914.943	8,89%
<b>Totales</b>	<b>12.225</b>	<b>100,00%</b>	<b>561.516.120</b>	<b>100,00%</b>

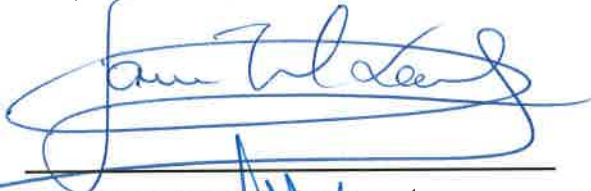
SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTÍAS DE ANDALUCÍA, S.G.R.

Diligencia de firmas

Ejercicio 2020

Los Consejeros miembros del Consejo de Administración de "Sociedad de Avals y Garantías de Andalucía, Sociedad de Garantía Recíproca, formulan las presentes Cuentas Anuales de la Sociedad que comprenden el Balance al 31 de diciembre de 2020, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, numeradas del 1 al 72.

Sevilla, a 19 de marzo de 2021



D. Francisco Javier González de Lara Sarriá  
(CONFEDERACIÓN EMPRESARIOS DE MÁLAGA)



D. Antonio Trujillo Ponce  
(JUNTA DE ANDALUCÍA)

D. Francisco Herrero León  
(LAMAIGNERE, S.A.)

D. Eduardo Rodríguez Mejías  
(CAJA RURAL DEL SURS. COOP. DE CRÉDITO)

D. Ignacio Zafra Becerra  
(ESTUGEST, S.A.)

D. Joaquín Holgado Pérez  
(GESTIÓN GLOBAL DE PARTICIPACIONES, S.L.U.)

D. Gerardo Cuerya Valdivia  
(CONFEDERACIÓN GRANADINA DE  
EMPRESARIOS)

D. José Cano García  
(CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL  
PROVINCIA DE ALMERIA)

D. Fernando Faces García

D. Pablo Millán Márquez

D. Miguel Rus Palacios  
(CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE SEVILLA)

D. Antonio Díaz Córdoba  
(CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA)

D. Luis Ángel Hierro Recto

D. Joaquina Laffarga Briones

D. María Soledad Campos Lucena